

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN
PROVINCIA DE TUCUMAN

SENTENCIA Nro. 992 / 16

Expte. N°3.328/376/D/2012(DGR)

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 19 días del mes de agosto de 2016, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, y los Dres. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), José Alberto León (Vocal) para tratar el expediente caratulado como "**REPSOL YPF GAS S.A. s/ Recurso de Apelación**" Expediente N° 3.328/376/D/2012"; Y

CONSIDERANDO

Que las presentes actuaciones quedaron radicadas ante el Tribunal Fiscal en fecha 13 de Noviembre de 2015, por lo que corresponde que sea este Órgano el encargado del estudio y resolución de ellas.

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge de autos.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente. Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

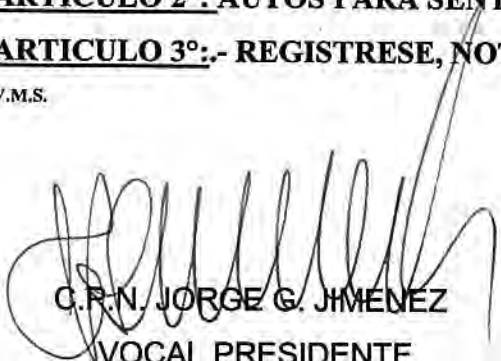
RESUELVE:

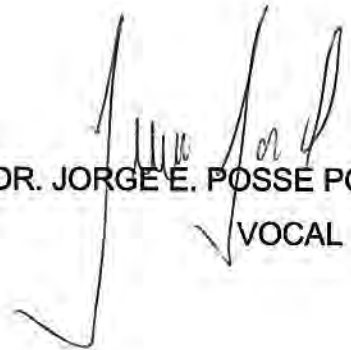
ARTICULO 1°: TENER por radicadas las presentes actuaciones en el Tribunal Fiscal de Apelación, quien entenderá en el estudio y consideración de ellas.


ARTICULO 2°: AUTOS PARA SENTENCIA.

ARTICULO 3°:- REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVASE.

V.M.S.


C.P.N. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL PRESIDENTE


DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL



DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL

ANTE MI



Dr. JAVIER CRISTÓBAL AMICHASTEGUI
PROSECRETARIO
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION